

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **11 AGO 2021** de dos mil veinte.

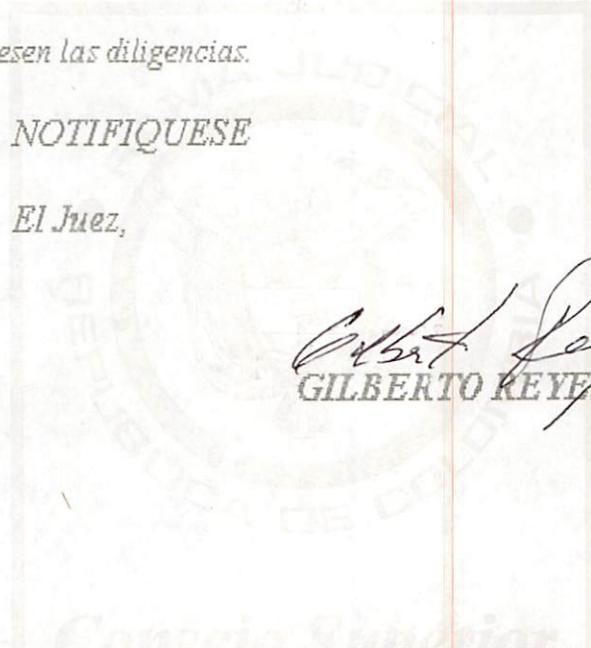
Téngase en cuenta para todos los efectos que el demandado quedó debidamente notificados el 10 de diciembre del 2020, y que transcurrieron los tres días para retirar las copias de la demanda y sus anexos además los veinte (20) días para contestar la demanda y no presentaron escrito alguno. (art. 291 y 292 del C.G. del P.).

En firme ingresen las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO



Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 51 - 12 AGO 2021 hoy
La Secretaria, <i>Nancy Lucia Moreno H.</i>
NANCY LUCIA MORENO H.

Nancy Lucia Moreno H.